



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
RADICACIÓN: 110013110023-2023-00280-00
CUADERNO: 1- DIGITAL-

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial, se ordena:

En atención a la solicitud obrante bajo el radicado 019 del expediente virtual, mediante el cual se informa que la demandante y su menor hija se encuentran domiciliadas en La Serena República de Chile, se dispone:

Con el fin de llevar acabo la entrevista de la menor **CAMILA MURCIA GONZÁLEZ** ordenada en el numeral 7º del auto de fecha 25 de julio de 2023, se autoriza efectuarla de manera **VIRTUAL** mediante la plataforma **LIFESIZE**, con la asistencia del Defensor de Familia y el Trabajador Social adscritos a este Despacho, para lo cual, con antelación a la fecha y hora, se remitirá el link para acceder a la entrevista, para lo cual deben informar el correo mediante el cual se va conectar la menor.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **011**

HOY: **01 de febrero de 2024**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP